

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BOSQUES NATURALES, S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 29 de junio de 2024, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de BOSQUES NATURALES, S.A. para su celebración **exclusivamente por vía telemática**, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 2024, a las 11:30 horas, siendo el lugar de celebración el domicilio social en Avenida de la Vega nº 1 en Alcobendas 28108 (Madrid) y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de julio de 2024, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Ampliación del capital social de la sociedad por compensación de créditos, con la consiguiente modificación estatutaria, en cumplimiento del Convenio presentado en los Autos de Concurso Voluntario 837/2018 del Juzgado Mercantil nº 10 de los de Madrid, votado favorablemente en la junta de acreedores y redactado con base en el Informe Definitivo de la Administración Concursal, aprobado judicialmente.

Segundo.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos y los informes de los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el apartado de Accionistas de la página web de la Sociedad, <http://www.bosquesnaturales.com>.

El accionista podrá ejercitar su derecho de voto obteniendo la Tarjeta de Delegación y Voto a través de la página web de la sociedad www.bosquesnaturales.com, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, y remitirla a la Sociedad.

Para ejercer el derecho al voto, será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al domicilio social: Avenida de La Vega, número 1, Alcobendas, 28108 de Madrid o al email accionistas@bosquesnaturales.com al menos veinticuatro (24) horas respecto a la prevista para el comienzo de la primera convocatoria.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales o conferir su representación al Presidente de la Junta y podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

Los accionistas, además de la posibilidad de utilizar el procedimiento ordinario sobre delegación, voto e información a distancia, podrán participar en la Junta General desde sus casas mediante asistencia telemática y emitir su voto por esta vía, conforme a las normas e instrucciones de desarrollo de su funcionamiento, detalladas en la web en el apartado Accionistas.

La Junta será retransmitida en directo, conectándose en cualquier momento, desde las 11:30h del día 28/29 de julio de 2024, desde la sección Accionistas / Retransmisión de la Junta página web de la Sociedad, <http://www.bosquesnaturales.com>.

Para la asistencia telemática y voto deberán realizarlo con su DNI y el móvil que está registrado en la compañía y si, en la actualidad, no tienen comunicado un móvil o no coincide con el registrado, deberán ponerse en contacto con la compañía enviando copia de su DNI y del móvil con el que ejercerán el derecho de voto al email accionistas@bosquesnaturales.com, para su verificación y validación.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito, por el Presidente, dentro de los siete días siguientes a su celebración y, si se deseara que figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en la intervención.

Madrid, 29 de junio de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración,
Antonio J. Vela Ballesteros.